

Subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.



Entidad que gestiona: Dirección General de Agenda 2030

Promotor: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Plazo de presentación:

Fecha inicio: 10/07/2026

Fecha fin: 10/08/2026

Bases reguladoras:

[BOE-A-2022-11218](#)

Extracto de convocatoria:

[BOE-B-2026-23632](#)

Fondos: 5.977.299,28 €

Descarga la Ficha:



- 1.770.000 €: entidades con población ≤ 5.000 habitantes o agrupaciones con población ≤ 10.000 habitantes.
- 2.950.000 €: entidades con población > 5.000 y < 100.000 habitantes o agrupaciones con población < 150.000 habitantes
- 1.257.299,28 €: entidades o agrupaciones que no se encuentren en alguna de las anteriores circunstancias

Trámite:

[Sede electrónica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030](#) (vía principal para entidades con personalidad jurídica)

[Registro Electrónico General \(REG\)](#) para agrupaciones de entidades sin personalidad jurídica

Beneficiarios

- Entidades Locales (**Ayuntamientos y Cabildos**)
- y agrupaciones de entidades locales.

Datos relevantes

- Estas ayudas son compatibles con otras subvenciones o ayudas que pudieran concederse para la misma finalidad siempre y cuando aisladamente o en conjunto no supere el coste total del proyecto subvencionable.
- El **plazo máximo para ejecutar** cada proyecto o iniciativa será de **un año** a partir de la publicación de la resolución de concesión correspondiente.
- La cuantía de las subvenciones será proporcional a la puntuación obtenida por los beneficiarios en sus proyectos.
- Se podrán subvencionar proyectos con una **cuantía mínima** solicitada de **20.000 €** y **máxima de 250.000 €**.
- La **Resolución de concesión** se publicará en la **Base de Datos Nacional de Subvenciones** y en el **BOE**. IMPORTANTE: No habrá notificación individualizada a las entidades.
- Estas subvenciones se concederán en régimen de **pagos anticipados**, con el límite que, en su caso, pudiera establecer la convocatoria.

Líneas de actuación subvencionables

Proyectos subvencionables
Elaboración de planes de implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local
Proyectos para la adaptación de planes estratégicos municipales a la Agenda 2030
Actuaciones que respondan a las prioridades establecidas en el Plan de implementación de la Agenda 2030 y/u otros planes estratégicos existentes cuyo objetivo sea ofrecer una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030
Proyectos de sensibilización y concienciación de la Agenda 2030, dirigidas a la ciudadanía local y/o al conjunto de los diferentes actores locales, incluyendo la generación de capacidades
Iniciativas que contribuyan a implementar la Agenda 2030 y a hacer realidad el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito local

- Cada entidad solicitante solo podrá presentar o ser participante en **un único proyecto**.
- Podrán subvencionarse gastos realizados desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE, siempre que se justifique su vinculación con el proyecto subvencionado. IMPORTANTE: Quedan excluidos los gastos de subcontratación de actividades esenciales. Los gastos vinculados al informe de auditor o evaluación deben realizarse tras la finalización del periodo de ejecución.

Criterios de valoración

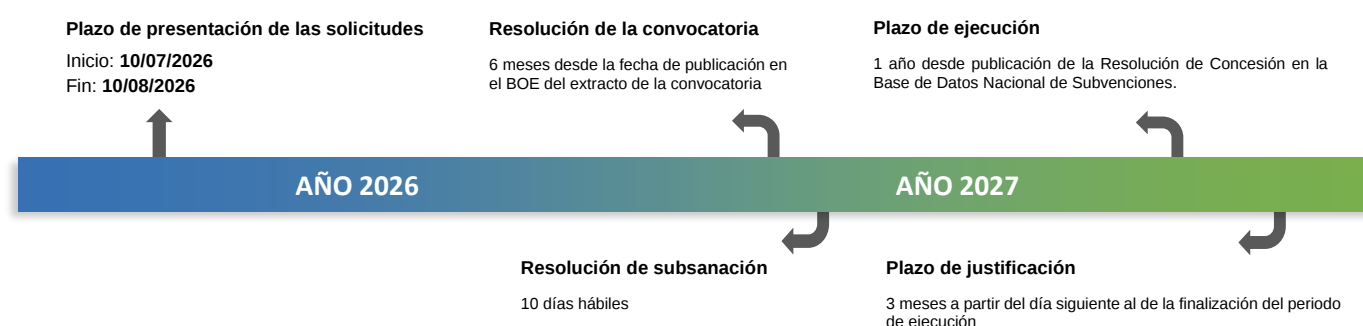
Criterios	Puntuación máxima
1. Diseño global de la implementación. Calidad técnica y sostenibilidad del proyecto (máximo de 35 puntos)	
A) Objetivos y lógica de intervención bien definidos y realistas. Coherencia de las actividades propuestas en relación con los objetivos, resultados y previsión temporal	5 puntos
B) Los costes de las acciones propuestas son adecuados y proporcionales a los resultados. Claridad y exhaustividad del presupuesto	5 puntos
C) Viabilidad de las soluciones y de las acciones propuestas	5 puntos
D) Iniciativas innovadoras: soluciones novedosas en relación a las prácticas ya existentes	5 puntos
E) Aportación de medios propios y cofinanciación	5 puntos
F) Sostenibilidad del proyecto más allá del período de ejecución.	10 puntos
2. Pertinencia del proyecto en base a la realidad local y los desafíos de la Agenda 2030 (máximo de 40 puntos)	
A) Adecuación de los objetivos del proyecto al objeto de las subvenciones	5 puntos
B) Población que representa la Entidad Local:	
Hasta 20.000 habitantes	10 puntos
Hasta 50.000 habitantes	8 puntos
Más de 50.000 habitantes	5 puntos
C) Alineamiento y contribución a las prioridades de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030	5 puntos
D) En el caso de los proyectos vinculados con el objeto definido en el artículo 1.2 a) y b), con carácter adicional a los criterios anteriores se valorará el abordaje adecuado de las recomendaciones de Naciones Unidas vinculadas con la elaboración del Plan de Localización de la Agenda	Máximo 20 puntos
E) En el caso de los proyectos vinculados con el objeto definido en el artículo 1.2 c), d) y e) con carácter adicional a los criterios anteriores se valorará:	
E) Para proyectos tipos c), d) y e) impacto social, económico y/o medioambiental del proyecto en base a los principales retos y problemas existentes en el territorio	Máximo 15 puntos
2.º Contribución del proyecto a resolver problemáticas que afecten a grupos de población y/o colectivos en situación de especial vulnerabilidad social	Máximo 5 puntos
3. Colaboración y alianzas innovadoras, multiactor y/o multinivel con otras entidades (máximo 25 puntos)	
A) La participación conjunta de varias entidades locales en el proyecto y/o agentes locales	10 puntos
B) Participación de la entidad solicitante en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030	15 puntos

- Para ser beneficiario es necesario obtener una **puntuación mínima de 50 puntos**. No obstante, la Comisión Técnica de Valoración en función del crédito disponible y del número de solicitudes que hayan alcanzado la puntuación mínima podrá determinar una puntuación mínima superior.

Más información

- [Documento de preguntas frecuentes](#)
- [Web del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030](#): Subvenciones y Premios Agenda 2030.
- "[Agenda DIScomplicada](#)" - LabINS ULL, un cuaderno práctico diseñado para facilitar la comprensión y aplicación de la Agenda Canaria 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cronograma



La información que contiene esta ficha se ha extraído de un documento oficial (especificado al inicio de esta) y tiene como finalidad la de proporcionar la información más relevante en un único documento. Se recomienda completar y contrastar dicha información en las Bases Reguladoras.